

Sección nacional

ASUNTOS GENERALES

Asamblea de la CONCAMIN

A finales de abril se efectuó en la ciudad de México la Asamblea Nacional Ordinaria de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). En ella pronunciaron breves alocuciones los presidentes de la Asociación de Banqueros de México, de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, de la Confederación Patronal de la República Mexicana y de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Carlos Yarza Ochoa presentó un informe de su gestión al frente de la CONCAMIN e hizo varios planteamientos de política económica. Por parte del sector público intervino el secretario de Industria y Comercio, José Campillo Sainz.

Los trabajos de la Asamblea fueron inaugurados por el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, y asistieron como invitados varios funcionarios públicos, entre ellos algunos secretarios de Estado y directores de organismos descentralizados.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

Carlos Yarza Ochoa, presidente saliente de la CONCAMIN, informó que de 1971 a 1974 se incrementaron la importancia de la inversión pública y la significación de la privada. La participación del sector público en la inversión total subió de 35 a 49 por ciento en el lapso señalado. El empresario hizo un llamado al patriotismo de miles de inversionistas grandes, medianos y pequeños, para que "con confianza en la solidez de nuestras instituciones y espíritu empresarial de asumir riesgos para lograr beneficios futuros, México vuelva a tener una alta tasa de inversión privada".

Hizo también un llamado al Gobierno para que "prosiga la labor que ha iniciado, de crear un clima cada vez más favorable a la inversión, y aliente a los inversionistas no sólo con medidas de estímulo, sino haciéndoles ver en todo momento que el Gobierno reconoce que su actividad es en beneficio del país". Sugirió además al Presidente de la República nuevas medidas fiscales para estimular la inversión privada.

En relación con la política de precios, Yarza Ochoa afirmó que en general los controles no impiden el alza de precios, porque atacan el efecto y no la causa de la inflación, por lo cual "Es preferible combatir el fenómeno inflacionario con políticas financieras, crediticias, monetarias, fiscales y de gasto público y no con controles que constituyen un factor de desaliento a la inversión". Consideró que el nuevo sistema de control flexible de

precios "representa un enorme avance sobre el aberrante congelamiento de precios que ha venido sobreviviendo desde la segunda guerra mundial y que ha conducido a la descapitalización o estatificación de varias ramas industriales y añadió que el solo hecho de que provea un ajuste automático de los precios cada vez que los costos se eleven en 5%, ya es una garantía para las empresas".

Sin embargo, señaló que la CONCAMIN se opuso al nuevo sistema de control "porque no sustituye al sistema de congelamiento de precios, sino que lo adiciona y coexiste con él".

Yarza Ochoa hizo otros planteamientos políticos sobre las relaciones entre los sectores público y privado, tales como los siguientes: "El Poder Ejecutivo —dijo— debiera considerar indispensable pulsar la reacción que provocan las iniciativas de ley entre los particulares, antes de enviarlas al Poder Legislativo". Dijo que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Comercio "no nos entregaron por escrito los proyectos de reformas a las leyes fiscales y al sistema de control de precios". Y demandó: "Este asunto, de importancia meramente formal, debe ser corregido porque si las cámaras y confederaciones han de cumplir el papel que les marca la ley de ser órganos de consulta del Estado, deben conocer con la debida anticipación y detalles las nuevas políticas que afectan al sector de actividades que les es propio".

El Secretario de Industria y Comercio dio respuesta a los planteamientos del Presidente saliente de la CONCAMIN. Sobre el control de precios, aclaró que el nuevo sistema, implantado mediante decreto que se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el 3 de octubre de 1974, tiene el propósito de “establecer un mecanismo que no frene la producción y que recoja con realismo los incrementos que se sufran en los costos de las actividades productivas. Pero estos incrementos deberán hacerse en la misma medida en que hubieran sido afectados los costos para evitar que se trasladaran a los precios los recargos o ganancias que no estuvieran justificados por incrementos en los costos de producción y que significaran en realidad ganancias especulativas que de ningún modo se justifican en una época de inflación.

“Parece que en este punto, pues, la representación de los industriales de México coincide en que el sistema es un sistema que está justificado y que permitirá, al propio tiempo que frenar abusos, el desenvolvimiento normal de la industria. Sin embargo, se dice que se objetó este decreto porque al lado de un conjunto de artículos que se incluyeron dentro del mecanismo flexible, se conservaron otros que siguen dentro de un sistema que no tiene esta flexibilidad y a la que se denomina con el nombre de ‘precios políticos’, al mismo tiempo que se afirma que los empresarios están en contra de todo control de precios.

“Yo me pregunto —dijo el Secretario— ¿Se está en contra de todo control de precios al mismo tiempo que se dice que este decreto es un decreto justificado? ¿Se está en contra de un control de precios que evite especulaciones? ¿Se está en contra de un control de precios que evite abusos en un momento de inflación y que permita que se hagan utilidades excesivas en detrimento de las clases menos protegidas de la población? ¿O se está en contra solamente de lo que se llaman ‘precios políticos’? A este respecto yo quisiera recordar que los artículos que quedaron fuera de este sistema de flexibilidad fueron artículos íntimamente ligados al más elemental de los consumos populares, fueron artículos alimenticios y productos medicinales que están ligados de manera muy inmediata a las necesidades más elementales de nuestra población; y, a este respecto, que la administración está decidida a conservar el sistema.”

Aclaró el Secretario que muchos artículos con precios congelados, “se encuentran subsidiados a través de la CONASUPO, de tal manera que no será posible estarlos sujetando a un sistema flexible de precios en que simplemente pudieran moverse por incrementos en los costos”.

Señaló que hay cinco millones de desocupados, o personas que obtienen un ingreso menor al salario mínimo, y declaró que “a estas mayorías tenemos que protegerlas; no podemos dejar aquellos artículos o productos que están ligados de manera más inmediata con su subsistencia, al libre juego de la oferta y la demanda. Aquí el Estado tiene que intervenir, porque es función del Estado no solamente proteger y salvaguardar las libertades, sino procurar la realización de la justicia.

“La Secretaría de Industria y Comercio —dijo— tiene como función la de promover la producción industrial, la de hacer más eficiente la actividad distributiva; pero también forma parte de todo un Gobierno cuya función básica es proteger a los sectores más débiles del país. Por eso cuidamos que no se cometan abusos en los precios; por eso promovemos la producción industrial, no simplemente para que algunos obtengan más utilidades, sino para generar empleos y para que la mayoría de los mexicanos vivan mejor.

“Cuando la justicia se destierra de una colectividad, su lugar lo ocupa la violencia. Y el terrorismo y toda forma de violencia no es sino una consecuencia de falta de solidaridad social. Tendremos precios políticos como una manera de solidaridad social y de protección de las mayorías mexicanas.”

El aumento reciente a los precios de garantía de los productos del campo, “auspicia un incremento en la producción agrícola de México, pero al propio tiempo se reconocen las repercusiones que estos incrementos van a tener en los precios del industrial y, al hacerlo, además, estamos no solamente cumpliendo un deber elemental de justicia, sino incrementando un mercado interno y el poder de consumo de las mayorías de México, lo cual también va a beneficiar a la industria nacional”

La respuesta del Secretario de Industria y Comercio a los planteamientos de Yarza Ochoa sobre la consulta del sector

público al privado se hizo en los siguientes términos:

“Quiero decirles, señores, que es público y notorio que la política que sigue el señor presidente Echeverría es una política de diálogo abierto con todos los sectores; que nunca más que en su régimen se había escuchado la opinión de todos los integrantes de la colectividad mexicana; que se escucha lo mismo la opinión de ustedes que pueden externarla con plena franqueza, que pueden sentir con la mayor libertad, cosa que no ocurrirá, que no puede ocurrir en una dictadura de izquierda o de derecha, y que inclusive difícilmente ocurra, quizá, en algunos países de signo democrático... pero esto no significa, señores, que vayamos a pretender modificar nuestro régimen de gobierno.

“Las cámaras de comercio e industria tienen asignados como uno de sus objetivos, ciertamente, en la ley que las rige, la de ser órganos de consulta del Gobierno federal; pero en ninguna parte se establece que el Gobierno de la República está obligado a consultar a dichas cámaras. No estamos obligados a estar consultando a los sectores, como tales sectores, porque en México hay mecanismos para legislar. Es México una República democrática, representativa y federal, y no estamos dispuestos a aceptar obligaciones o ciertas formas de conducta que modifiquen esta organización para convertirla en una organización corporativa. La organización corporativa fue definitivamente cancelada en la historia cuando se derrotaron a los regímenes fascistas del mundo.

“Consultaremos la opinión de las cámaras cuando esto sea mejor para el ejercicio de nuestras funciones de gobierno. Ustedes podrán externar sus opiniones y hacérselas conocer cuando lo tengan a bien. Las recibiremos siempre, las escucharemos siempre, pero nosotros estamos obligados solamente a seguir los dictados y los cauces que nos señala nuestro régimen constitucional. Y que esto quede muy claro: no estamos cambiando sistemas políticos, no estamos gobernando con formas corporativas: estamos siguiendo los cauces que nuestra Constitución establece.

“Dialogamos con todos los sectores, y es muy respetable la opinión de ustedes y la recibiremos siempre con la mayor atención; pero, entiéndase bien, estamos dentro de un mecanismo y un sistema que no es el de un régimen corporativo.

"Por otra parte, en el caso concreto, quiero decir que se dieron a conocer los contenidos de ambas disposiciones: el decreto que fijó el mecanismo de precios se discutió durante varias semanas, se conocieron prácticamente todas sus disposiciones.

"Lo que no quisimos hacer fue dar a conocer el texto escrito, porque no estábamos obligados, ni el texto final. En todo caso, si se estableció una consulta, fue sobre el contenido mismo de la medida de gobierno que se pensaba adoptar; pero no pensamos nunca convertirlos a ustedes, ni pretendemos que así sea, en correctores de pruebas.

"Lo mismo ocurrió con la Ley del Impuesto sobre la Renta; se les dieron a conocer en qué consistían todas las modificaciones, inclusive se les dijo que el decreto estaba a su disposición. De manera que se tuvo conocimiento con anticipación de cada una de las medidas que se iban a adoptar.

"Finalmente, se turnó al Congreso de la Unión, porque a eso es a lo que está obligado el Presidente de la República, a turnar al Congreso de la Unión, no a legislar sobre vías corporativas."

SECTOR INDUSTRIAL

Acontecimientos en la industria siderúrgica

Durante las últimas semanas la prensa nacional informó de diversos acontecimientos en la industria siderúrgica: los informes anuales de Altos Hornos de México y Fundidora Monterrey, S. A., la inauguración de las instalaciones del Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada y la creación del Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas.

Informe de Altos Hornos de México

En 1973 la Asamblea de Accionistas de esta empresa aprobó el programa de expansión que actualmente se lleva a cabo y que fue ratificado con sus ampliaciones en la última Asamblea de Accionistas. Con él se espera alcanzar a fines de 1976 una capacidad de producción de lingotes de acero de 3.75 millones de toneladas anuales. Dicho programa

necesita hacer inversiones por un total de 7 033 millones de pesos. Esto permitirá a la empresa continuar participando en las mismas proporciones dentro del mercado nacional. "Para reforzar la estructura financiera de la empresa —se dice en el Informe— y obtener así una mejor posición para la negociación de los financiamientos necesarios, se han llevado a cabo dos aumentos de capital, el primero por 800 millones de pesos en 1973 y el segundo por 700 millones, aceptado en abril último. Así, la inversión total de 7 033 millones de pesos se financiará de la siguiente forma: aportaciones de efectivo de los accionistas, 1 000 millones; financiamientos internos y externos, 5 154 millones, y recursos propios, 879 millones de pesos."

El cuadro muestra los principales resultados financieros y de producción de la empresa y sus filiales durante el ejercicio anterior en comparación con los de 1973 (en miles de pesos).

	1974	1973
Toneladas vendidas	1 486 374	1 344 511
Ventas netas	4 814 891	3 361 287
Materias primas, mano de obra y gastos	3 443 930	2 525 437
Depreciación	444 483	388 177
Gastos de venta y administración	126 083	84 548
Gastos y productos financieros (neto)	273 371	105 892
Impuestos sobre la renta	263 376	113 205
Costos y gastos	4 551 243	3 217 259
Utilidad neta	263 648	144 028

Informe de Fundidora Monterrey, S. A.

En 1974 la producción de acero de la empresa, ascendió a 920 000 toneladas. Las ventas fueron de 2 501 millones de pesos y superaron en 31.9% a las del año pasado. Se obtuvieron utilidades netas de 174 millones.

Las empresas subsidiarias de Fundidora Monterrey, S. A., produjeron 658 000 toneladas de coque, con las que se satisfizo ampliamente las necesidades de la empresa de esa materia prima.

El programa de expansión de Fundidora requiere una inversión de 2 000 millones de pesos, que ha sido financiada con aumentos de capital, con reinversión de utilidades y con créditos a largo

plazo, sin avales ni garantías. La inversión permitirá aumentar la capacidad anual de producción de acero en 70% antes de que finalice 1976, para llegar a 1.5 millones de toneladas. El programa comprende la instalación de una planta concentradora y otra peletizadora de minerales (la primera en América Latina con el proceso de parrilla-horno rotatorio), con capacidad de 1.5 millones de toneladas de fletes autofundentes; el incremento de la capacidad de producción de arrabio en los altos hornos; la construcción de una acería al oxígeno BOF, la de mayor capacidad instalada en México —con dos convertidores de 150 toneladas cada uno—, la ampliación de los trenes de laminación de aceros planos, así como el adecuado incremento en la capacidad de las plantas de energía eléctrica y de producción de oxígeno.

Los créditos mencionados se obtuvieron, por una parte, del Eximbank de Estados Unidos y del Eximbank de Japón para la compra de los equipos que se adquieran en uno y otro país, y los que se destinarán a compras y gastos que se han de hacer en México los proporcionaron un consorcio de bancos privados, encabezado por el Bank of America, Financiera Banamex y Brandts Limited; asimismo se obtuvo un financiamiento complementario de Nacional Financiera, S. A.

La cuenta consolidada del Grupo Fundidora registró ventas totales de 2 900 millones de pesos y utilidades netas de 212 millones. El Grupo ocupa a 15 801 obreros y empleados.

La fecha en que se celebró la Asamblea de Accionistas correspondiente coincidió con el 75 aniversario de la fundación de esta empresa, primera industria siderúrgica de América Latina.

Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, S. A.

El 21 de abril fueron inauguradas las instalaciones del Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, en los municipios de Minatitlán y Manzanillo, en el estado de Colima. En dicha ocasión, el director general del Consorcio, Miguel Alessio Robles, rindió un informe que se resume a continuación.¹

¹ Véase *El Mercado de Valores*, México, 28 de abril de 1975.

La empresa se constituyó en diciembre de 1967 con un capital inicial de 105 millones de pesos, suscrito por Altos Hornos de México, Hojalata y Lámina, S. A., Siderúrgica Tamsa, Fundidora Monterrey, y el Gobierno federal. El proyecto se inició el 21 de agosto de 1971. Los yacimientos de hierro de Peña Colorada se descubrieron en la segunda mitad del siglo pasado.

El Director General explicó que para realizar el proyecto se tomó en cuenta:

"1o. Que el mineral de Peña Colorada no era susceptible de aprovecharse por la industria siderúrgica en estado natural, tanto por su baja ley, como por las impurezas que contiene, particularmente azufre.

"2o. Que el yacimiento se localiza en lo que entonces era seguramente la zona más inaccesible y carente de vías de comunicación y servicios del estado de Colima.

"3o. Que el mineral beneficiado tendría que transportarse por ferrocarril a las plantas de cada uno de los socios ubicadas en Xostla, Veracruz, Monterrey y Monclova.

"4o. Que el transporte, ya fuera del mineral en estado natural, del mineral molido o del mineral beneficiado, de la zona del yacimiento al entroque más próximo con la red ferroviaria nacional, debería de hacerse por el sistema que tuviera un costo menor."

Después, el Director General de la empresa hizo mención de las decisiones técnicas consideradas para llevar adelante el proyecto de explotación de los yacimientos de Peña Colorada:

"1o. Que la explotación de la mina debería hacerse a tajo abierto y empezarse en el cuerpo que tiene una ley de fierro más uniforme y una proporción menor de material estéril, a fin de que los costos de explotación durante los primeros años —en los que las cargas financieras lógicamente son más elevadas— fueran lo más reducidos posibles.

"2o. Que las plantas de molienda y concentración deberían estar en el sitio más próximo al yacimiento, con el propósito de que las maniobras del transporte de mineral y su impacto en los costos se abatieran. Para este efecto se

escogió el Cerro de Los Juanes; para instalar nuestras plantas, tuvimos que desbastarlo, moviendo 194 000 m³ de tierra y rocas.

"3o. Que el mineral convertido en un polvo fino y con una ley más alta, lograda a través de un proceso magnético, debería transportarse por un ferrocarril. Conviene apuntar que éste es un proceso totalmente novedoso en lo que concierne al mineral de fierro, ya que antes del nuestro sólo operaba un ferrocarril en Tasmania. Consiste en una tubería de un diámetro de 20 cm y en nuestro caso de 48 km de longitud, por el que se transporta la 'pulpa' de fierro diluida en agua.

"4o. Que el mineral debería peletizarse, o sea, convertirlo en unas pequeñas esferas o nódulos, a través de un proceso de filtrado, aglutación y endurecimiento en un horno que genera temperaturas muy próximas al grado de fusión del mineral. Para la ubicación de la planta peletizadora se seleccionaron dos áreas: la de Coquimatlán y la de Manzanillo. Con base en un estudio de las inversiones y de los costos de operación que demandarían una y otra, se determinó esta última como la más aconsejable, lo cual coincide además con la tendencia mundial de ubicar todas las instalaciones relacionadas con la industria siderúrgica en la zona de influencia de un puerto."

El funcionario se refirió también a otras obras paralelas que se realizaron para hacer posible la explotación de Peña Colorada. Se construyó el poblado Peña Colorada de Benito Juárez con un costo de 40 millones de pesos. También se construyó una carretera asfaltada de 52 km que une los yacimientos próximos a Minatitlán, al puerto de Manzanillo. Además se tendieron las líneas para conducir electricidad entre las dos localidades.

"El proyecto demandó una inversión total de 711 millones de pesos, incluyendo los intereses que se generaron durante la época de la construcción. Esta cantidad provino de 268 millones de pesos de capital social y de 445 millones de créditos. El origen de los créditos es como sigue: 189 millones de pesos, Estados Unidos; 126 millones, Francia; y 131 millones, los recursos nacionales. Dentro del capítulo de los créditos del exterior se halla el del Protocolo Fran-

cés, por 24 millones de pesos, a una tasa de 4% anual y a un plazo de 15 años, que probablemente sea el crédito que se ha obtenido en términos más favorables en nuestro país en los últimos años.

"El 80% de las erogaciones —573 millones de pesos— se canalizó a la adquisición de bienes y servicios nacionales y sólo el 20% —179 millones— a la compra de bienes de origen extranjero."

Después, Alessio Robles informó a la Asamblea del resultado de las operaciones de la empresa a su cargo:

"1o. Desde el 30 de noviembre en que se inició nuestra operación se han producido 357 275 toneladas de pelets, con un contenido promedio de 66.5% de fierro. Al precio del mercado internacional de 5.56 pesos por punto de fierro, la producción tendría un valor de 132 millones de pesos. La operación ha tenido las intermitencias que son propias del arranque de cualquier planta; sin embargo, la capacidad diaria de diseño de 4 500 ton ha sido superada, en repetidas ocasiones, durante períodos que abarcan varios días.

"2o. El personal que ocupamos en operación asciende a 490 trabajadores y empleados. Por sueldos y salarios se ha calculado en el presente ejercicio una erogación de 19 millones de pesos.

"3o. Por insumos se cubrirán las cantidades siguientes: 11 millones de pesos por energía eléctrica; 6 millones de pesos por combustibles; 35 millones de pesos por materiales de consumo; 194 millones de pesos por fletes de ferrocarril.

"4o. Conviene apuntar que la producción de Peña Colorada significa el 8.8% en toneladas-kilómetros de la totalidad de la carga de Ferrocarriles Nacionales de México. De esto se ha derivado que por primera vez se establezca el sistema de trenes unitarios, que conduce la producción sin escalas a sus cuatro destinos finales, propiciando el descongestionamiento de nuestras vías férreas y la máxima utilización de los equipos.

"5o. Por concepto de impuestos y regalías sobre la producción se cubrirán 18 millones de pesos.

"6o. Nuestra producción contribuirá a disminuir importaciones, ya que si en 1973 el 26.5% del acero se produjo con

chatarra comprada, esta cifra se abatirá a 10.7% en 1977.

"7o. Lo más importante es que con la producción de Peña Colorada la industria siderúrgica nacional producirá un millón más de toneladas de acero por año."

Al referirse a las necesidades de la industria siderúrgica integrada, derivadas del avance industrial del país, dijo que "en 1975 requerirá 10 millones de toneladas de mineral, 13 millones en 1976 y 16 millones en 1977. Esto explica la expansión que ha tenido el proceso de peletización en nuestro país, ya que en tanto que en 1973 sólo existía una de estas plantas, en el momento actual son tres las que están operando y en 1977 se sumarán dos más que se hallan en proceso de construcción. De hecho, de 1973 a 1977 la producción de pelets se habrá quintuplicado". Frente a estas necesidades, y tomando en cuenta que Peña Colorada posee las mayores reservas probadas en el país —107 millones de toneladas—, "El Consejo de Administración de la empresa ha dispuesto que se someta a la consideración del Presidente de la República la ampliación de la planta con una inversión de 886 millones de pesos, a fin de duplicar su capacidad, elevando su producción anual de pelets a 3 millones de toneladas para el año 1978".

Existen reservas probables y posibles que no están consideradas en la cifra mencionada y a través de un programa de barrenación intensivo se pretende ubicarlas para estimar las reservas reales. Simultáneamente, la empresa pretende llevar a cabo un vasto programa de exploración en una parte de Colima y en el sur de Jalisco, que se considera es una zona de influencia del yacimiento de Peña Colorada, para tratar de descubrir nuevos depósitos. "Los indicios de la existencia de mineral de hierro en estas zonas son sumamente promisorios." El propósito de este proyecto es llegar a cuantificar reservas suficientes para justificar la construcción de una tercera planta.

Creación del Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas

El día 12 del mes en curso, con la asistencia de funcionarios públicos y representantes de la industria siderúrgica del país, el Presidente de la República

firmó un decreto para crear el Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas. El Instituto tendrá por objeto:

"I. Realizar investigación aplicada.

"II. Apoyar las investigaciones que realice la industria e instituciones de investigación, con el fin de adecuar y aplicar métodos y medios de producción apropiados a la economía nacional.

"III. Impulsar y colaborar en la preparación y actualización de personal especializado en la materia.

"IV. Investigar la tecnología de aprovechamiento de las materias primas y demás insumos de los procesos que se siguen y de los equipos que se utilizan en la industria siderúrgica, para mejorar su rendimiento económico.

"V. Investigar maneras de mejorar o adecuar productos existentes y detectar nuevos usos para los mismos. Evaluar la posibilidad de desarrollar materiales y productos que no se fabriquen actualmente en el país.

"VI. Promover la aplicación de los resultados de la investigación siderúrgica, tanto la que se lleve a cabo por el propio Instituto y por la industria como la que se realice en colaboración con otras instituciones de investigación y de enseñanza superior.

"VII. Propiciar la coordinación entre los departamentos de investigación de las empresas para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos que las mismas destinen a actividades de investigación y de servicios tecnológicos.

"VIII. Llevar a cabo estudios e investigaciones relacionados con el desarrollo tecnológico, de la industria siderúrgica, tomando en cuenta sus aspectos económicos.

"IX. Establecer un sistema de información y documentación científica y tecnológica sobre la industria siderúrgica.

"X. Prestar la colaboración que se le solicite para los proyectos de carácter general encaminados a ampliar o modificar las instalaciones de la industria siderúrgica.

"XI. Prestar la asistencia técnica que se le solicite para los estudios e investigaciones necesarios de normalización y mejoría de las especificaciones de procesos y productos."

En el decreto presidencial se establece que el Instituto funcionará como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. La dirección del Instituto estará a cargo de una Junta Directiva y de un Director General que aquélla designe.

"La Junta estará integrada por el Secretario del Patrimonio Nacional, por el Director General de la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica y por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quienes invitarán a Altos Hornos de México, S. A., a Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S. A., a Fundidora Monterrey, S. A., a Hojalata y Lámina, S. A., a Tubos de Acero de México, S. A., al Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, S. A., y al Instituto Mexicano del Hierro y del Acero, A. C., a formar parte de la Junta Directiva, con voz y voto, así como a la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, a título consultivo y con derecho a voz."

Es interesante señalar que el patrimonio del Instituto se integrará por:

"I. Las aportaciones que le correspondan de los subsidios que le fije anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

"II. Los bienes muebles e inmuebles que el Ejecutivo le asigne.

"III. Las aportaciones en numerario o especie que, de acuerdo con los montos que la Junta Directiva apruebe, le hagan los integrantes de la misma.

"IV. Las percepciones que obtenga por la prestación de servicios propios de su objeto.

"V. Los ingresos que por cualquier concepto o título legal perciba."

Con motivo de la creación del Instituto la prensa entrevistó al presidente del Instituto Mexicano del Hierro y del Acero, Carlos Ruiz González. A continuación se presentan los puntos más sobresalientes de su declaración.

En relación con la importancia de realizar investigación tecnológica en la industria siderúrgica señaló que: "En los próximos 25 años la producción de ace-

ro en México deberá llegar a 45 millones de toneladas. Para ello se requerirán inversiones por 300 000 millones de pesos a precios actuales. Si el estado tecnológico en el país se mantiene como está ahora, el 60% de esas inversiones serán destinadas a importaciones”.

En respuesta a la pregunta de ¿por qué hasta ahora se plantea la necesidad de desarrollar la investigación en la industria siderúrgica?, manifestó que:

“De la década de los sesenta para acá es cuando se han realizado las más grandes inversiones. Los gastos e investigación en la industria siderúrgica, y aquí respondo su pregunta, sólo pueden justificarse cuando las inversiones y los gastos de operación alcanzan volúmenes considerables. . .

“Los gastos en investigación, efectivamente, están ya plenamente justificados desde hace 15 años. Ahora considero que ya no sólo es importante invertir en investigación siderúrgica, sino que es imprescindible para alcanzar el desarrollo industrial.”

Respecto a las áreas fundamentales a las que inicialmente prestará atención el Instituto, explicó que:

“Se tratará de optimizar la capacidad instalada de producción, y tratar de realizar la investigación necesaria para que, con adiciones, se pueda llevar a un límite óptimo la producción de los equipos.

“También se atenderá a la capacitación de personal que en un momento dado pueda realizar ingeniería conceptual básica.”

Esto se canalizará “a lograr los diseños que permitan fabricar en México todo o gran parte de los equipos que podrían ser importados de no ser modificado nuestro estado tecnológico en estructura de producción, de bienes de capital, de fabricación de partes y equipos pesados”.

Señaló que “no contamos con una ingeniería dedicada al diseño y a las transacciones en el mercado de tecnología. No hay todavía en el país fundiciones para fabricar piezas de fierro y acero de gran peso.

“Más aún: no hay un taller especializado de maquinado pesado. Carecemos de máquinas herramienta para producir esas piezas.

“Si se contara con equipo de maquinado pesado se lograría un importante ahorro de divisas porque se podrían fabricar equipos y refacciones no solamente para la industria siderúrgica, sino también para la eléctrica, la petrolera, para los ferrocarriles y los ingenios azucareros.”

Sobre la ubicación del centro de investigaciones dijo que:

“No es un hecho aún pero se considera que sea en Saltillo, en principio, donde se observen las necesidades de la industria y en el ámbito de laboratorio. Y habrá subcentros en cada entidad donde hubiere producción siderúrgica importante, para realizar investigación tecnológica aplicada.”

En respuesta a la pregunta sobre lo hecho en el pasado en materia de investigación siderúrgica declaró:

“Aparte de la investigación permanente de Hojalata y Lámina acerca del proceso de reducción directa, que data de la década de los cuarenta, y pequeñas erogaciones que a partir de 1971 empezó a realizar Altos Hornos de México, en el país no se ha realizado prácticamente investigación siderúrgica.”

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Visita de los mandatarios de Tanzania, Irán y Senegal

Julius K. Nyerere, de Tanzania

El presidente de la República Unida de Tanzania, Julius K. Nyerere, efectuó una visita oficial a México del 23 al 28 de abril. Durante su estancia visitó lugares de interés para Tanzania en los estados de Yucatán y Tabasco, así como en la ciudad de México.

A lo largo de las entrevistas que sostuvieron los mandatarios de México y Tanzania intercambiaron puntos de vista sobre distintos temas internacionales de interés común, así como sobre el desarrollo de las relaciones entre ambos países. De la Declaración Conjunta se extraen los siguientes párrafos:

“Condenan resueltamente las distintas formas de discriminación racial, política,

económica, social y religiosa, incompatibles con el espíritu de convivencia y solidaridad propio de la naturaleza humana. En este sentido manifiestan su más abierto repudio a la política del ‘apartheid’ que practican el Gobierno de Sudáfrica y el régimen ilegal de Rhodesia en detrimento de las mayorías africanas de estos países. Sobre el particular, reafirman el apoyo de sus gobiernos a los esfuerzos que se han hecho en el seno de la Organización de las Naciones Unidas a fin de acabar con la política del ‘apartheid’. Consideran que las sanciones impuestas por la ONU en contra de Sudáfrica y Rhodesia deben ser estrictamente aplicadas por todos los estados miembros de la Organización.

“Reafirman la posición de sus gobiernos respecto a la urgente necesidad de que el territorio de Namibia obtenga una efectiva y completa independencia de acuerdo con la voluntad política de sus pobladores. Sobre el particular consideran que la renuncia del Gobierno de Sudáfrica a aceptar el cambio de *status* de Namibia constituye una violación flagrante a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, al Derecho Internacional y a la convivencia pacífica entre todos los estados. Asimismo, coinciden en que el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad primordial en la ejecución de acciones efectivas que garanticen, a la brevedad posible, que el territorio de Namibia obtenga su independencia y cese todo tipo de intromisión por parte de Sudáfrica.

“Al revisar la evolución de las relaciones bilaterales entre México y Tanzania, los dos presidentes subrayan el hecho de que éstas se han desenvuelto en un clima de absoluto respeto, comprensión y amistad. Destacan que los lazos bilaterales han fructificado en una provechosa cooperación en el campo científico y técnico que se traduce en acuerdos concretos y esfuerzos conjuntos en las siguientes materias:

“a] La creación de una empresa conjunta mexicano-tanzaniana denominada Tanzamex para la elaboración de hilos agrícolas utilizando como materia prima el henequén. En este proyecto interviene la empresa estatal mexicana Cordemex, que tendrá a su cargo la construcción y dirección técnica de la empresa. México participará en un 40% en el capital social de la empresa y Tanzania con un 60% de dicho capital. El acuerdo para el establecimiento de dicha empresa fue

firmado por los directores de Cordemex y de Tanzania Sisal Corporation durante la visita presidencial y se convino en que los trabajos de construcción se inicien en el mes de mayo.

"b] La participación de México en el desarrollo de los planes de construcción de una nueva capital de Tanzania en Dodoma. Al efecto, un equipo de técnicos mexicanos especialistas en las áreas de la construcción, arquitectura, planeación, sociología y economía, dirigidos y coordinados por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, colaborará en las siguientes etapas: 1) Proporcionando información previa a funcionarios y técnicos tanzanios, que vendrán a México expresamente, y que tendrán a su cargo la fase de ejecución en la futura ciudad de Dodoma; 2) El adiestramiento en Tanzania de personal así como planeación de detalle urbano y arquitectónico de la nueva capital. Los técnicos mexicanos, cuya permanencia en Tanzania se prolongará un año, serán aportados por diversos organismos estatales, paraestatales y académicos.

"c] México, asimismo, proporcionará a Tanzania la experiencia que ha desarrollado en el fomento y mejoramiento de la vivienda rural, utilizando la mano de obra campesina y aprovechando los materiales de construcción del lugar.

"d] Dada la experiencia de Tanzania en el cultivo del henequén y la que ha desarrollado México en la industrialización de esta fibra, ambos mandatarios acordaron que de inmediato se inicie un intercambio mediante el envío a Tanzania de un grupo de 30 campesinos henequeneros mexicanos y el mismo número de jóvenes tanzanios a México, a efecto de que intercambien conocimientos y puntos de vista sobre los progresos hechos por sus países en los respectivos campos.

"Los presidentes resuelven realizar consultas con otros países productores de henequén con vistas a establecer una política común de comercialización. Esto permitirá a dichos países obtener y mantener precios remunerativos para el henequén.

"Asimismo, están de acuerdo en la necesidad de cooperar en la forma más amplia posible en la investigación para mejorar la producción y encontrar otros usos para la fibra. Con este fin deciden realizar intercambios de información so-

bre los trabajos de investigación y de expertos de todos los niveles.

"Expresan su decisión de enriquecer las relaciones de todo orden entre México, Tanzania y los demás pueblos de Africa, como una medida que propiciará una mayor solidaridad entre los países del Tercer Mundo.

"Para lograr este propósito resuelven que se organicen en forma metódica y práctica las relaciones culturales entre las dos naciones, a cuyo efecto aprobaron un programa de intercambio cultural que mediante actividades de ejecución inmediata, práctica y eficaz, promueva el conocimiento mutuo, afirme la amistad y acelere el acercamiento de sus pueblos.

"Este programa inicial abarca la concesión de becas para estudiantes de Tanzania y la muestra documental y gráfica 'Visión de México'.

"El Presidente Echeverría ofreció diez becas completas para que estudiantes tanzanios hagan la carrera de ingeniería en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial. La duración de estas becas será de cinco años.

"El Presidente de Tanzania ofreció becas para que un grupo de mexicanos estudien cuestiones relacionadas con la preservación de la vida animal y el mantenimiento de parques naturales.

"Los presidentes decidieron intercambiar colecciones de arte popular con objeto de que sus respectivos pueblos conozcan y puedan apreciar, mediante una exposición permanente, la creatividad de los pueblos mexicano y tanzaniano.

"El Gobierno de México enviará un grupo de geólogos a Tanzania a fin de colaborar con su Gobierno en la evaluación de sus recursos minerales.

El Sha de Irán

El Sha de Irán, Mohammad Reza Pahlavi, hizo una visita oficial a México del 9 al 14 de mayo. A continuación se reproducen algunas partes del Comunicado Conjunto de los mandatarios de Irán y México:

"Respecto a la situación en el Medio Oriente, los dos jefes de Estado consideraron que a fin de superar el estancamiento en la búsqueda de soluciones

adecuadas al conflicto, es necesaria la aplicación de lo que establecen las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU. En este sentido, estimaron que es indispensable el retiro de tropas de los territorios ocupados y que se garantice la integridad territorial de las naciones involucradas así como un futuro libre y digno al pueblo palestino.

"Los dos jefes de Estado examinaron las relaciones bilaterales entre los dos países desde el 14 de octubre de 1964, y llegaron a la conclusión de que éstas se han desarrollado satisfactoriamente. Con el fin de fortalecerlas y ampliar su cooperación decidieron instruir a sus respectivos cancilleres a efecto de que tomen las medidas necesarias con vistas a la apertura, en fecha próxima, de una embajada de México en Teherán y de una embajada de Irán en la capital mexicana.

"Acordaron iniciar una nueva etapa de intensa cooperación entre sus países en los campos de la cultura, la ciencia y la tecnología y, en consecuencia, instruyeron a sus cancilleres a fin de que procedan a formular un convenio de intercambio cultural y un acuerdo de cooperación científica y tecnológica, que reafirme los lazos de amistad de los pueblos mexicanos e iraní.

"Los dos jefes de Estado acordaron que se formule un programa de ejecución inmediata, dentro del cual figura el otorgamiento de becas para estudios de posgrado y para estadías cortas de investigación y adiestramiento, el intercambio de exposiciones de artes plásticas, de libros y de arte popular y artesanías.

"Convencidos de que el desarrollo de la cooperación es un factor de capital importancia para estrechar las relaciones entre los dos países, ambos jefes de Estado acordaron que sus gobiernos tomen las medidas necesarias para la formalización de programas de cooperación concretos en las siguientes áreas de interés mutuo: petróleo, petroquímica, agricultura y ganadería, irrigación, siderurgia, industria de papel, turismo y hotelería, servicios de ingeniería y otras que se juzgue conveniente.

"El Presidente y Su Majestad Imperial decidieron que expertos de sus respectivos países estudien en detalle las diversas posibilidades de realizar coinversiones en ambos países en las siguientes industrias: fertilizantes, azúcar, hierro esponja,

producción de pulpa y papel utilizando el bagazo de caña; vidrio, construcción de barcos, textil y procesamiento y envasado de alimentos.

“Los dos jefes de Estado estuvieron de acuerdo en la necesidad de establecer un mecanismo para canalizar recursos financieros a fin de promover y crear proyectos de interés común. En este sentido consideran que los créditos pueden ser amortizados, entre otras formas, mediante la exportación de bienes y servicios que sean producidos mediante estas inversiones.

“En virtud de la importancia sobresaliente que tiene la industria del petróleo para México, los dos jefes de Estado estimaron que es altamente conveniente iniciar una intensa cooperación con vistas al intercambio de tecnología, experiencias e información sobre la industria petrolera. Especialmente convinieron en la necesidad de promover esfuerzos conjuntos encaminados a desarrollar una más avanzada tecnología industrial del petróleo en las fases de exploración, extracción, diseño de plantas e industrialización.

“A fin de facilitar las transacciones financieras e impulsar el flujo de recursos financieros entre los dos países y asegurar que los pagos que se deriven de las transacciones comerciales puedan hacerse en forma expedita, decidieron que representantes de los bancos centrales de México e Irán inicien negociaciones con vistas a la firma de un convenio de pagos.

“Los dos jefes de Estado decidieron establecer una comisión financiera gubernamental mexicano-iraní de alto nivel con el objeto de que se aboque a la tarea de estudiar las áreas en que podrá desarrollarse una amplia cooperación económica y financiera que promueva programas conjuntos de interés común. Sobre este particular, resolvieron que la comisión se reúna cuando menos una vez al año y que la primera sesión tenga lugar dentro de los próximos 30 días en Teherán.

“El Presidente y Su Majestad Imperial acordaron la creación de una comisión conjunta mexicano-iraní a nivel de cancilleres, con el mandato de que revise, regularmente, los progresos alcanzados en la implementación de las decisiones adoptadas así como para que cambie puntos de vista sobre todas aquellas cuestiones que sean de interés común.

La comisión se reunirá alternativamente en México y en Irán una vez al año.”

*Leopold Sedar Senghor,
de Senegal*

El presidente de la República de Senegal, Leopold Sedar Senghor, hizo una visita de Estado a México del 17 al 21 de mayo. A continuación se transcriben fragmentos de la Declaración Conjunta de los presidentes de México y de Senegal:

“Convencidos de que las naciones productoras de materias primas deben desplegar conjuntamente acciones que permitan una revaloración justa y equitativa de los precios de los productos que exportan reconocieron la importancia de la reunión celebrada recientemente en Dakar para discutir las fórmulas que permitan a las naciones productoras de materias primas alcanzar este objetivo de capital significación para el desarrollo socioeconómico de sus pueblos. Al respecto, destacaron con satisfacción el hecho de que los países participantes en dicha reunión coincidieron plenamente en considerar que la solución del problema del petróleo está estrechamente ligada a la solución de los problemas que afectan a las otras materias primas.

“A este respecto, los dos presidentes se pronunciaron a favor de la reanudación del diálogo iniciado recientemente en París entre los países en desarrollo y los industrializados. En esta perspectiva, los dos jefes de Estado consideran que no sería justo ni apegado a la realidad el abordar el examen de los problemas inherentes a cada una de las materias primas sin antes definir los términos adecuados entre los precios de estos productos exportados por los países en desarrollo y los precios de las manufacturas y servicios que éstos importan de los países desarrollados. Por lo tanto proponen que la reanudación del diálogo se inicie con el estudio de esta cuestión fundamental antes de proceder al examen del caso específico de cada materia prima, a la luz de los principios que habrán de surgir en estas reuniones.

“Convencidos de que la cooperación entre los estados debe extenderse al campo de la producción y distribución de alimentos, los dos jefes de Estado expresaron su honda preocupación por las dificultades que han surgido en los últimos años en la producción y distribución de alimentos acarreado un aba-

timiento considerable de las reservas de granos y afectando la dieta de importantes sectores de la humanidad.

“Sobre el particular, coincidieron en la necesidad de que se establezca un fondo de alimentos, con la participación de todos los estados productores, que permita afrontar las necesidades de los países que se vean afectados por calamidades naturales o por el excesivo aumento de los precios de los alimentos.

“Los dos presidentes expresaron su profunda desilusión por el hecho de que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no haya podido concluir sus negociaciones en la reunión que celebró recientemente en Ginebra y, al propio tiempo, reiteraron la posición que han sostenido en el sentido de que cualquier Convenio que se adopte sobre la materia para que sea generalmente aceptado deberá incorporar, entre otras cuestiones, el establecimiento de un mar territorial indisolublemente ligado al derecho que tienen los estados ribereños a establecer una zona económica exclusiva hasta una distancia de doscientas millas, en la que ejerzan derechos soberanos a fin de explotar, en beneficio de sus nacionales, los recursos renovables y no renovables que se encuentren en dicha zona. En consecuencia, decidieron formular un llamamiento a fin de que en las negociaciones programadas para celebrarse en la primavera de 1976, se llegue a soluciones satisfactorias para la comunidad internacional.”

“Los dos jefes de Estado comprobaron con gran satisfacción la cordialidad que caracteriza a las relaciones existentes entre México y Senegal; con el propósito de impulsarlas aún más, resolvieron que sus gobiernos tomen las medidas necesarias para estimular la cooperación y el intercambio en los campos de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía y el turismo.

“Por lo anterior, los dos presidentes se sintieron muy complacidos de que sus cancilleres hayan firmado un Convenio de Cooperación Cultural y Científico y un Acuerdo de Cooperación Técnica. Deseosos de ponerlos en práctica inmediatamente, aprobaron un programa inicial de cooperación que abarcará, entre otros puntos: la ampliación significativa del número de becas para estudiantes senegaleses; el intercambio de exposiciones de arte popular, de libros, de discos y cintas de música folklórica. El presidente Echeverría acordó enviar a Dakar

la exposición 'Retrato de México', y el presidente Senghor que se presente en la capital mexicana una 'Exposición de Arte Negro', que complete la muestra de ese extraordinario arte universal, que los dos presidentes inauguraron el día 20 en el Museo de Antropología.

"Convinieron, además, los dos mandatarios en que las instituciones competentes de los dos países mantendrán e incrementarán su cooperación técnica para la conclusión del gran complejo museográfico, que el presidente Senghor consagrará al arte negro, no sólo al senegalés y africano, sino al que florece en este Continente de América y en otras partes del mundo. Esta cooperación incluirá la formación de arquitectos y museógrafos senegaleses en México.

"El presidente Echeverría ofreció poner a disposición del Senegal la experiencia de México en materia de aprovechamiento en recursos hidráulicos, tanto para fines agrícolas como de generación de energía. El presidente Senghor manifestó que en breve plazo enviaría un equipo de técnicos para que estudien las posibilidades concretas de intercambio de conocimientos y experiencias en esta materia.

"Los dos mandatarios conscientes de la necesidad de reforzar los lazos que unen a los países del Tercer Mundo y en especial a los del Africa y la América Latina, y de la aportación que los dos países pueden hacer para promover dicha relación, acordaron establecer una gran Comisión Mixta Mexicano-Senegalesa a nivel ministerial con el mandato de examinar periódicamente el desarrollo de la cooperación política, cultural y técnica, económica y comercial entre los dos países y de elaborar programas concretos tendientes a impulsarlas.

"Una de las principales tareas inmediatas de la gran Comisión será la de estudiar la promoción del intercambio comercial entre los dos países. En este sentido, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior recibirá a estudiantes y funcionarios senegaleses para que realicen cursos de promoción comercial internacional.

"Los dos presidentes acordaron instruir a sus respectivos ministros de Relaciones Exteriores a fin de que tomen las medidas necesarias para la conclusión de acuerdos en materia de comercio, turismo y cooperación cinematográfica."

Créditos del exterior

El día 8 del actual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocido como Banco Mundial, aprobó dos créditos para proyectos agropecuarios en México por 260 millones de dólares (3 250 millones de pesos). El anuncio de estos créditos dio fin a una serie de noticias periodísticas respecto a que dicho Banco estaba negando créditos a México, lo que a su vez fue desmentido por varios funcionarios mexicanos, quienes aclararon que algunos estaban diferidos mientras se concluían varios acuerdos entre entidades del sector público.

En el curso del presente año se ha informado acerca de la contratación por el sector público de diversos créditos en el exterior, entre los que destacan los siguientes:

1) El 13 de enero Diesel Nacional, S. A., y Credit Lyonnais de Francia suscribieron un contrato de crédito hasta por 125 millones de francos (355 millones de pesos). El crédito es para la compra de partes automotrices Renault, y se acordó a un plazo de cuatro años, con un interés de 7.10% anual sobre saldos insolutos y amortizaciones semestrales.

2) El 24 de enero el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribió tres contratos de préstamo con Nacional Financiera, S. A., por un total de 90.5 millones de dólares (1 131.2 millones de pesos). Dos de los préstamos fueron para el Plan Nacional de Obras de Riego para el Desarrollo Rural, a cargo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos: el primero de 37 millones de dólares (462.5 millones de pesos) con recursos del Fondo para Operaciones Especiales y el segundo de 8 millones (100 millones de pesos) con recursos ordinarios del BID. El tercer préstamo fue para el Proyecto de Irrigación del Río San Lorenzo, también a cargo de la mencionada Secretaría.

Al firmarse los contratos, el director de Nacional Financiera, Gustavo Romero Kolbeck, dijo, entre otras cosas, que

"Los primeros dos préstamos se refieren a la tercera etapa del Plan Nacional de Obras de Riego para el Desarrollo Rural, cuyo costo total asciende a 97.2 millones de dólares y beneficiará a 23 000 familias campesinas de escasos

ingresos. Con los recursos del préstamo, que ascienden a 45 millones de dólares, conjuntamente con el aporte local, se financiarán aproximadamente 680 obras que permitirán incorporar al riego unas 60 000 hectáreas de tierras en diversas regiones del país: zona ístmica, noroeste, península de Baja California y península de Yucatán. Es importante destacar que dentro de este programa se está dando preferencia a la construcción y rehabilitación de obras de pequeño riego que aumenten la productividad agrícola y a obras mínimas que resuelvan el suministro de agua para consumo doméstico y de pequeña ganadería.

"Por otra parte, la ejecución del Proyecto de Irrigación del Río San Lorenzo, con un costo total de 112.7 millones de dólares y para el cual el Banco ha otorgado un préstamo por 45.5 millones de dólares, permitirá irrigar 47 200 hectáreas en la llanura costera del estado de Sinaloa, incluyendo la construcción de la presa El Comedero sobre el río San Lorenzo, así como el sistema de distribución y drenaje sobre las márgenes del mismo río y la margen derecha del río Mocorito.

"Con estos nuevos préstamos, el financiamiento a México concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo supera los 1 000 millones de dólares, lo cual indica la confianza del Banco en los programas de desarrollo económico y social del país. Del total de estos préstamos, casi el 50% corresponde a obras de irrigación, que esperamos aumente en el futuro."

"Estamos seguros de que en el futuro contaremos siempre con el Banco Interamericano de Desarrollo para resolver los problemas que se presenten en la coyuntura económica y social del país.

"Precisamente con esta idea no podemos dejar de hacer patente nuestra preocupación porque por primera vez en proyectos de alto contenido social, una parte del financiamiento se sustenta en los recursos ordinarios de capital del BID, mientras que la práctica normal había consistido en otorgar el 100% de los créditos con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, para este tipo de programas."

3) El 19 de marzo Nacional Financiera suscribió dos líneas globales de crédito por 30 millones de dólares (375 millones de pesos) con Suomen Vienti- luotto Oy Finland Export Kredit, A. B.,

institución oficial de Finlandia encargada de financiar exportaciones.

Nacional Financiera afirmó que:

“Los financiamientos se utilizarán para cubrir hasta el 80% del valor de las adquisiciones que hagan empresas mexicanas en Finlandia, y se conceden a la tasa preferencial de interés de 8% anual sobre saldos insolutos, más una comisión de apertura de 0.25%, pagadera una sola vez sobre el monto de cada crédito.

“Una línea global de 10 millones de dólares financiará importaciones mexicanas que no excedan de 2 millones de dólares y que no sean menores de 30 000 dólares. La segunda línea, por 20 millones, se destina a transacciones mayores de 2 millones de dólares.

“Se estipulan plazos de amortización de 2 a 5 años en la primera línea y de 7 a 8 años en la segunda.

“Estos convenios fueron suscritos durante la estancia en México de la misión comercial finlandesa del 12 al 19 de marzo, con motivo de la primera reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-Finlandia, constituida en abril de 1974 durante la visita a Cozumel del Presidente de Finlandia.”

4) El 20 de marzo el BID aprobó dos préstamos para Nacional Financiera por 20 millones de dólares (250 millones de pesos) para financiar a la industria mediana y pequeña, así como la exportación de bienes de capital.

Al respecto, Nacional Financiera informó:

“Un préstamo por el equivalente de 15 millones de dólares se destinará al programa de créditos del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), fideicomiso que opera en Nacional Financiera.

“El costo total del nuevo programa se estima en 3/5 millones de pesos, de los cuales el crédito del BID cubrirá 50%. El préstamo fue extendido de los recursos ordinarios de capital del Banco, a un plazo de 20 años a partir de la fecha del contrato y con intereses del 8% anual y una comisión de compromiso del 1.25%. Será amortizado mediante 32 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará cuatro y medio años después de la firma del contrato.

“El BID ha facilitado 6 préstamos anteriores para uso del FOGAIN, por un monto equivalente a 36 millones de dólares.”

“Una nueva línea de crédito de carácter rotatorio por 5 millones de dólares de los recursos ordinarios de capital del BID ayudará a financiar exportaciones mexicanas de bienes y servicios de capital a otros países latinoamericanos miembros del Banco.

“Nacional Financiera canalizará los recursos de este préstamo al Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), que administra en fideicomiso el Banco de México, S. A., y que se dedica al crédito de exportación a mediano plazo.

“Esta operación se sumará a dos líneas de crédito similares anteriores, la primera por 3 millones de dólares y la segunda por 2 millones, también concedidas a Nacional Financiera.”

5) El 22 de abril Credit Lyonnais y Nacional Financiera suscribieron un contrato de crédito por 25 millones de dólares (312.5 millones de pesos). El plazo de amortización es de cinco años, incluyendo tres de gracia; la tasa de interés será de 1.5% anual sobre la tasa interbancaria de Londres para depósitos a seis meses. Los recursos se canalizarán a empresas industriales públicas y privadas.

6) En relación con los dos créditos que el Banco Mundial aprobó el 8 de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el siguiente comunicado:

“El Directorio Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del que es socio México, aprobó hoy un crédito por 110 (ciento diez) millones de dólares (1 375 millones de pesos), para financiar parcialmente el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), y otro por 150 (ciento cincuenta) millones de dólares (1 875 millones de pesos), para ser aplicados a la rehabilitación de los distritos de riego del Bajo Río Bravo y del Bajo Río San Juan en el noreste de la república.

“Ambos empréstitos coadyuvarán a los esfuerzos que realiza el país por incrementar la producción agrícola y elevar los niveles de ingreso y de ocupación

en el sector más deprimido del campo mexicano.

“El financiamiento para el PIDER se destinará al desarrollo rural integral de 30 regiones en diversas zonas del país, con poblaciones de 25 000 a 100 000 habitantes. Beneficiará directamente a alrededor de 750 000 personas y permitirá que otras 650 000 estén en condiciones de elevar sus ingresos familiares de 5 000 a 10 000 pesos por año. Con el programa se crearán 30 000 nuevos empleos. La producción de maíz aumentará en 200 000 toneladas, la de frijol en 40 000 toneladas; asimismo, la ganadería producirá 25 000 toneladas más de carne, y la apicultura 200 toneladas de miel adicionales y se cosecharán 10 000 toneladas más de frutas y legumbres. El valor de esta producción sobrepasará los 1 000 millones de pesos anuales (85 millones de dólares).

“El costo total del proyecto, cuya ejecución será coordinada por la Secretaría de la Presidencia, se ha calculado en 295 (doscientos noventa y cinco) millones de dólares (cerca de 3 700 millones de pesos) y comprende la construcción de sistemas de riego, 2 000 kilómetros de caminos secundarios, centros de comercialización y bodegas, sistemas de agua potable para dotar a 250 000 personas, la construcción o renovación de 220 postas sanitarias, 70 centros de salud rurales y 1 150 aulas para atender a 60 000 estudiantes.

“El programa contempla, además, desarrollo ganadero, trabajos de conservación de suelos y agua, adiestramiento de campesinos, asistencia técnica intensiva y suministro de materiales para obras que las comunidades realicen por su cuenta.

“El segundo crédito, que será ejercido por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, es el mayor aprobado por el Banco Mundial para un proyecto específico. Contribuirá al desarrollo intensivo de la agricultura y la ganadería en una superficie de 280 000 hectáreas y beneficiará directamente a más de 100 000 personas.

“El proyecto, con un costo total de 384 (trescientos ochenta y cuatro) millones de dólares (4 800 millones de pesos) aumentará la producción agrícola anual en 152 (ciento cincuenta y dos) millones de dólares (1 900 millones de pesos), creará nuevos empleos, elevará los niveles de ingreso e impulsará la actividad

económica en una zona donde habita más de medio millón de personas.

"Comprende el revestimiento de 3 215 kilómetros de drenes y el mejoramiento de 360 kilómetros de drenes adicionales, la reconstitución y mejoras de 2 600 kilómetros de caminos y la nivelación de 200 000 hectáreas, así como un programa de asistencia técnica para los agricultores de ambos distritos.

"Los dos créditos aprobados se obtuvieron a un plazo de 25 años, que incluye cinco de gracia y a un interés anual de 8.5% sobre saldos insolutos."

7) El 16 de mayo un consorcio bancario internacional otorgó al Gobierno de México un préstamo por 200 millones de dólares (2 500 millones de pesos) para fomentar la exportación de petróleo, cobre y fertilizantes. El consorcio lo integran 70 bancos de 14 países y está encabezado por el Morgan Guaranty Trust Company de Nueva York, el Chase Manhattan Bank y el Citicorp International Bank. El préstamo será amortizado en cinco años, incluyendo dos de gracia, a un interés de 1.5% sobre la tasa interbancaria de Londres para depósitos a seis meses.

El convenio se firmó en Londres. La representación de México estuvo presidida por el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta, quien en esa oportunidad explicó a la banca y a la prensa de varios países la política nacional de endeudamiento externo y las perspectivas de la balanza de pagos. Una agencia de prensa internacional ofreció el siguiente resumen de sus palabras:

"Beteta manifestó que si bien México maneja cantidades altas de deuda externa, éstas responden a una política de endeudamiento cuidadosamente programada y ajustada en todo momento a la capacidad de pago del país.

"Expresó el funcionario que esos recursos provenientes del exterior se consideran un útil complemento del ahorro interno, que ha servido como base fundamental al financiamiento de nuestro desarrollo económico.

"Beteta dijo que si bien existe un déficit en la balanza de pagos que es necesario cubrir con recursos externos, también es cierto que esta situación debe y puede ser corregida en corto plazo.

"Mencionó las medidas que el Gobierno de México está tomando en agricultura, en turismo, en producción de acero, de cobre, de roca fosfórica, de petróleo y en la adquisición de maquinaria para equipar a las industrias productoras de bienes exportables.

"Hizo ver el funcionario que las posibilidades de los próximos ciclos agrícolas parecen ser promisorias y que esto podrá reducir la necesidad de importar granos (maíz, frijol y trigo), que en años recientes se efectuó en cantidad es considerables.

"Respecto al turismo, explicó la participación del Gobierno y los particulares en el desarrollo de esta actividad, y se refirió al flujo permanente de turistas hacia el país, aun en épocas de recesión de los países de donde provienen.

"Con relación a la industria del acero, informó de los avances ocurridos en SICARTSA y Peña Colorada, de las ampliaciones en Altos Hornos de México y en el sector privado siderúrgico, todo lo cual permitirá al país ser autosuficiente en el ramo del acero a muy corto plazo.

"También mencionó las nuevas explotaciones de cobre en la zona de Nacozari, Sonora, y el descubrimiento de importantes yacimientos de roca fosfórica en Baja California.

"Explicó cómo la gran planta minera de La Caridad enviará su metal a una planta en Guaymas, que utilizará los derivados de la refinación del azufre y la roca fosfórica de Baja California para producir y exportar fertilizantes fosfatados.

"También se refirió Mario Ramón Beteta al programa de equipamiento industrial para aumentar las exportaciones, y a la panorámica del petróleo, que permitirá para fin de año completar las necesidades internas del país y exportar algunas cantidades que si bien no son comparables con las de los grandes países petroleros, son de importancia dentro de la situación de la balanza de pagos de México.

"Explicó que las exportaciones del país han cambiado su estructura y que en ella los productos manufacturados representan ya el cincuenta por ciento del total.

"Terminó haciendo ver que todos

esos factores, puestos armónicamente al servicio del país, le permitirán, en corto plazo, corregir su déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, para reducirlo a proporciones mucho menores que las actuales, todo lo cual revela una estructura básica sana de la economía mexicana y una posibilidad de reducir la tasa de incremento en la deuda externa en los próximos años.

"Indicó que mientras esta corrección en la balanza de pagos se logra, México seguirá teniendo una política de deuda externa encaminada a lograr los plazos más largos posibles; acudir a las instituciones financieras internacionales de las que México es miembro (tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc.); continuar las operaciones con instituciones oficiales de diversos países encargadas de financiar las exportaciones con créditos blandos, y seguir captando recursos en el sector financiero mexicano, lo mismo provenientes del extranjero que del propio país en monedas extranjeras, estos últimos atraídos por la estabilidad del peso y por las tasas de interés.

"Para concluir su referencia al sector externo de la economía, el subsecretario Beteta se refirió a la coordinación que se ha establecido en el sector público mexicano, para que la oferta de papel mexicano se presente ordenadamente en los mercados internacionales.

"Al referirse al sector interno de la economía, Beteta declaró que los esfuerzos del Gobierno para combatir la inflación comienzan a tener éxito, y que contra una tasa de 22% de elevación en los precios al mayoreo en 1974, el cálculo de tasa anual para el primer trimestre de 1975 es apenas de 10%, tasa de incremento inferior a la de los Estados Unidos, que es nuestro principal mercado externo.

"Finalizó el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público haciendo una referencia a la modernización del sector financiero —que está captando muy abundantes recursos— y a las principales reformas introducidas en la política fiscal, haciendo ver también que todos estos avances económicos se desarrollan dentro de un marco de estabilidad política y de orden social, aun en el año previo a las elecciones, conduciendo a un optimismo razonable y bien fundado respecto al futuro económico de México."